

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 013-2023-PCM 24.01.2023 (DESCARGAR)	Decreto Supremo que proroga la inmovilización social obligatoria en el departamento de Puno declarada mediante Decreto Supremo N° 009- 2023-PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se dispone la prórroga de la vigencia de la inmovilización social obligatoria en el departamento de Puno, por el término de diez (10) días calendario, a partir del 25 de enero de 2023. La inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, en el departamento de Puno desde las 20:00 a las 04:00 horas, además de otras medidas que se precisan en la citada norma.